

# LA CRÓNICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XXII.

Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad.  
ADMINISTRACION, Arco-Agüero, 20, adonde se dirigirá la correspondencia.

BADAJOS 24 DE ENERO DE 1886.

En España 5 rs. mensuales.—En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.  
LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

NUM. 1764

## LA CRÓNICA.

### CRÓNICA POLITICA.

¿Qué pasa? ¿Qué se teme?

He aquí las preguntas que todo el mundo se hace en Madrid, al ver la intranquilidad del Gobierno.

Nosotros creemos que, hoy por hoy, no hay razón que justifique los temores que en cierto sentido revelan los hombres de la situación.

Y sin embargo, el gobierno teme algo; crée que se le echan encima grandes trastornos; no ve más que zorrillistas por todas partes, tenebrosas conspiraciones que amenazan destruir lo existente, y no ve en cambio las amenazas y preparativos de los carlistas, que ya no solo en provincias, sino en Madrid, se presentan provocadores.

Al Gobierno, pues, no le preocupan los carlistas; lo que le preocupan son los republicanos; así es que todo su empeño estriba en que se interne á los emigrados españoles, sin que le satisfaga la vigilancia de que son objeto, y aun parece que el Sr. Albareda ha hecho al ministro de Negocios extranjeros de la vecina República, alguna indicación sobre la necesidad de que se manifestase al Sr. Ruiz Zorrilla la conveniencia de que abandone el territorio francés.

Por supuesto, el gobierno español considera que es una cuestión muy delicada, tanto más cuanto que dice tener gran interés en no dificultar en lo más mínimo el buen orden de las relaciones que se mantienen con Francia.

La prensa fusionista por su parte se muestra temerosa como el gobierno, ante los planes revolucionarios, por más que asegure formalmente que aquel conoce esos planes y los destruirá con facilidad. Y no faltan periódicos que dirijan ataques á la República francesa en la hipótesis de que los republicanos hacen en la frontera lo que se les antoja. Así es que un diario parisiense, *La Opinion*, no puede menos de exclamar:

«¿Qué papel se nos quiere imponer? ¿Somos un pueblo libre y hospitalario ó un gran cuartel de gendarmería al servicio de los gobiernos españoles? Hemos acogido á todos los emigrados, no

con igual simpatía, pero si con la misma atención: Castelar y Prim, Isabel II y Carlos VII, Ruiz Zorrilla, Paul y Angulo... Nada prueba que los conjurados de Cartagena llegaran de Africa... ¿Y de donde venia Galvez?—nos preguntan los sagastinos.—Pues bien; ¡venia de las Carolinas! Y si esta respuesta no os satisface, ¡idos al diablo, mendigos de policía!»

Algunos candidatos [adictos no están conformes con que el ministro de la Gobernación alardee tanto de sinceridad electoral.

De las quejas de esos adictos se hace eco *La Gaceta Universal*, el mismo periódico que hace pocos días dijo que por primera vez iban á verificarse en España unas elecciones libres, lo cual es confesar paladinamente que no lo fueron las que bajo el mando de los amigos del colega, tuvieron lugar en 1881.

*La Gaceta Universal* quiere hoy, por lo visto, que haya libertad en las elecciones; pero no tanto como se pregona.—(Ya vendrá luego la rebaja.)

En opinión del colega, el Gobierno haría mal en influir en la contienda del modo que se ha hecho otras veces; pero opina también que nadie puede negarle el derecho de dirigir las elecciones.

Vamos: á *La Gaceta Universal* no le parecería censurable el que si á un candidato amigo suyo le estorbaban algunos Ayuntamientos conservadores los suspendiera el Gobernador de la provincia.

Por supuesto que en eso de los municipios y de lo que pueden influir en las elecciones, nosotros opinamos como *El Correo*, que se abultan mucho las cosas.

Cuando los Ayuntamientos tienen detrás de sí á los caciques y los Gobernadores, no es extraño que cometan grandes abusos; pero cuando no cuentan con la impunidad, ya no obran de igual suerte.

Y luego ¿qué gobierno no gana las elecciones con el censo actual? Con él tuvo mayoría Cánovas, la tendrá Sagasta y la tendría la República si hubiera un Gobierno republicano.

¿Quién no recuerda, que en la época revolucionaria, los hombres de mejor posición social venían espontáneamente á ofrecer sus votos al Gobernador de la provincia?

Ya han empezado las persecuciones contra la prensa.

Se iniciaron en provincias, donde las quejas de los periódicos suelen pasar desapercibidas, pero después ha sufrido una denuncia *El Progreso* y su director está en la cárcel.

¡Ay Sr. Sagasta, Sr. Sagasta! ¿Es posible que no aprenda usted nunca?

Persiguiendo usted á los periódicos democráticos, á los que en Mayo de 1885 tanto ayudaron para derrotar á los conservadores, hace la causa de estos.

Si es usted tan miope que no lo ve así, tanto peor para usted.

### SE EQUIVOCAN.

Algunos periódicos monárquicos suponen, infundadamente por cierto, que hay contradicciones entre lo manifestado por nuestro ilustre amigo el Sr. Salmeron en el banquete celebrado en el Casino de Madrid, el 31 de Diciembre último y lo consignado en una carta que el ex diputado por Badajoz dirigió á un amigo nuestro en 1872—carta que ha dado á luz *El Diario*.

Nuestro ilustrado colega *El Progreso* no ha podido leer con paciencia suposición tan equivocada y dice:

«Si, el señor Salmeron, que en 1872 era partidario de la lucha legal, ante los gobiernos de la revolución y ante los de la monarquía de D. Amadeo, sin haber cambiado ni de opinión ni de actitud, es hoy partidario de la lucha revolucionaria; no porque dirija á ella su personal esfuerzo, que hombre de ley y conocedor del código no habia de ir tan lejos en la práctica de los procedimientos que sustenta, sino porque los profesa en la esfera elevada y en cierto modo tranquila de las ideas.

Ateniéndonos al texto de la carta del Sr. Salmeron, ¿qué encontramos en ella?

Leed algunos de sus párrafos más salientes:

«Sostengo la insurrección como la sanción suprema del derecho, contra la violación cometida por el poder. Mas por lo mismo, mientras dentro de la legalidad existan medidas para restablecer el derecho, condeno la insurrección por injusta.

No teniendo otro principio, ni debiendo servir á otro interés que al de la justicia, jamás he pensado ni pensaré que pueda legitimarse la insurrección como medio de conquistar el poder si quiera este sea el que consagre la República; que no en nombre ni para provecho de un partido,

sino en nombre de la nación y para restablecer el derecho, bajo cuyo amparo deben vivir todos los ciudadanos, es como puede apelarse á la fuerza contra los poderes que conculcan las leyes y condenan á las sociedades al bárbaro estado de guerra, negando los medios pacíficos que el progreso racional exige. En tal concepto, pues, no soy ni puedo ser partidario de la revolución armada, cuando como hoy están consagrados los derechos de la personalidad humana y existen medios legales para realizar todas las reformas que el ideal de la justicia vaya reclamando y acabar con los poderes que á ellas se opongan.»

Trascritos los anteriores párrafos añade *El Progreso*:

«El Sr. Salmeron expone, pues, con esa amplitud de pensamiento y sonoridad de frase que le caracteriza, precediéndole algunos años, la misma idéntica doctrina sustentada por el jefe de nuestro partido D. Manuel Ruiz Zorrilla.

En repetidas ocasiones, el gran proscrito ha divulgado entre los españoles la misma teoría con igual elevación y claridad.

Hé aquí reunidas en breve espacio frases y palabras del señor Ruiz Zorrilla, que forman el conjunto de sus doctrinas:

«No soy revolucionario por gusto. Fuérame á ello la ilegalidad borbónica triunfante en mi país, que ha hecho tabla rasa, no tan solo de los derechos individuales consignados en la Constitución de 1869, sino que también ha hecho irresponsable por procedimiento legal el vigente código político de 1876.

—Restaurada la Constitución de 1869 en todas sus partes, abierto el camino legal á las aspiraciones republicanas, vueltos á la patria todos aquellos que, por su fidelidad á la patria y á la libertad sufren el destierro, yo no tendria razón para seguir siendo revolucionario, y mi primer acto seria entrar en España para dirigir la lucha legal de mi partido contra la monarquía y contra los Borbones.

La insurrección, que es un derecho ante la tiranía de los gobiernos es un crimen ante los poderes que dejan expedito el camino á las reformas pacíficas y legales. No soy revolucionario por sistema.»

Y basta.

Ya ven los monárquicos como no solo el señor Salmeron no se ha contradicho en sus opiniones de 1872, que le han llevado á ser tan partidario del procedimiento pacífico, sino que fortalece, con la autoridad que tiene en nuestro partido, la opinión sustentada por el Sr. Ruiz Zorrilla y las razones que aduce en pró de su tesis.



## Ecos políticos.

En la noche triste de desesperacion y abatimiento en que viven los que eran ayer amos, que no administradores, de este pobre país, ha surgido un rayo de esperanza.

El aplazamiento de la disolucion de Córtes hasta Setiembre.

Nadie piensa en él, más que ellos, ni hay la más remota idea de que pueda ser adoptado temperamento tan peligroso para los intereses liberales, y, sin embargo, no cesan de pedirlo, y, más aún, parecen convencidos de que será un hecho.

El condenado á muerte no solicita con más ánsia un aplazamiento de la ejecución, que los conservadores el de la disolucion de las Cámaas.

Y se comprende sin esfuerzo, el motivo de esas ánsias.

Mientras tengan vida legal las actuales Córtes, la esperanza, si quiera sea remota y vaga, no se ha perdido del todo; hay esperanza mientras hay vida.

Una vez disueltas, todo habrá concluido. El poder de los conservadores, su fortaleza, se habrán disipado como el humo.

Por eso quieren aplazamiento.

Y por eso mismo no le habrá, porque lo que es muerte para los conservadores es vida para los liberales.

*El Noticiero*, dirigiéndose á los liberales monárquicos:

«De otro modo, las futuras Córtes habrán de alterar el vigente sistema electoral, decretando la universalizacion del sufragio, y esto será muy grave señores ministeriales, pero muy grave, el sufragio universal pondrá en accion no á los ciudadanos como los demás, sino masas de fanáticos ó de ilusos.»

Si aceptáramos esta conclusion, (que no aceptamos), resultaría que la sancion de la monarquía de Sagunto fué obra de fanáticos é ilusos.

De todos modos esta es la consecuencia de lo sentado por *El Noticiero*.

Más fácil es coger un conservador que un cojo.

De una carta de Madrid que inserta *La Publicidad* de Barcelona, entresacamos los siguientes párrafos:

«No se sabe quien ha echado á volar la especie, recogida con avidez por no pocos políticos, de que ha aparecido el acta de abdicacion de D.<sup>a</sup> Isabel II. En ella cuentan que consta, que doña Isabel no sólo abdicó la corona en su hijo, sino que renunció todos los derechos posibles, dada cualquier eventualidad que pudiera suceder.

Más los isabelinos, de que son ya jefes reconocidos el marqués de Novaliches y el duque de Sevilla, afirman á cuantos quieren oírlo, que lejos de ser esto verdad, no hay ni aun siquiera posibilidad de que aparezca semejante acta. Lo cierto es, que no deja de ser curioso, esto de que no sea público, ni aun siquiera conocido, el documento de que arranca el derecho de Don Alfonso y la pretericion constante y definitiva de doña Isabel II. Prueba es esto, de que la soberanía nacional es la única que puede decir *per me reges regnant*, por que con efecto, mientras el país esté conforme con la legalidad actual ó con cualquier otra que pueda sustituirla lo mismo dá que exista esta acta de abdicacion ó que no exista.

El derecho de los reyes, descansa hoy como siempre, en la obediencia de los súbditos. Mientras estos quieren, el rey es rey; como cuando no quieren, hacen lo que hicieron ingleses y franceses, aun en tiempos en que el derecho divino no andaba tan desacreditado como hoy anda.

Elena Sanz ha renunciado á pleitear porque segun se dice, se le ha reconocido el derecho á percibir la pension que venia cobrando para subvenir á la manutencion y educacion de sus hijos Alfonso y Fernando. No se han suprimido pues, todas las pensiones que abonaba quien usted sabe.»

Todavía hay por esos mundos de Dios periódicos conservadores que no dejan de hablar de jugadas de Bolsa, ocupándose de lo de Cartagena.

*El Progreso* dice acerca de este asunto:

«¿Quiénes son los jugadores?»

Los monárquicos.

Los que jugaron cuando subieron al poder sigilosamente los conservadores.

Los que jugaron con la honra de la patria, cuando los alemanes se apoderaron de las Carolinas.

Los que jugaron con el cadáver de su rey.»

Y los que jugarán con España mientras soplen vientos monárquicos.

Hasta que varíe el tiempo.

Que variará.

## De todo un poco.

*El Liberal* inserta una curiosa estadística acerca de lo que gasta en enseñanza el Ayuntamiento de Paris, de la cual tomamos los siguientes datos que bien merecen consignarse como ejemplo digno de imitacion:

La octava parte de todo el presupuesto municipal ordinario se invierte en la capital de la vecina República en gastos de enseñanza por diferentes conceptos.

El ciudadano de Paris sabe que de cuarenta céntimos que pague por impuestos para las cargas municipales, cinco céntimos se emplea en la enseñanza. Las ciudades más celebres por su generosidad con los establecimientos de instruccion, Ginebra, Edimburgo y Boston, no hacen más que Paris, donde asciende á 33 millones de francos lo que cuesta anualmente el sostenimiento, de dichos establecimientos, entre los que se cuentan 126 escuelas maternales, 190 de niños y 175 de niñas ó sean, 493. Estas 493 escuelas primarias no constituyen sino parte del gasto anual. Hay que añadir los de clases para adultos; inspeccion, clase especiales (dibujo, canto, gimnasia, etc.) Además hay que contar los gastos de las escuelas primarias superiores y de los colegios Chaptal y Rollin; las subvenciones á numerosos establecimientos públicos libres y los alumnos pensionados.

Recientemente ha acordado el Ayuntamiento reorganizar las clases destinadas á preparar los maestros y maestras de las escuelas municipales para el diploma superior, habiendo dado tan excelentes resultados este ensayo, que se ha decidido ampliar este servicio, á fin de elevar todo lo posible el nivel de la enseñanza.

## Seccion provincial.

## Noticias electorales.

Ayer se ha dicho en algunos círculos, que nuestro particular amigo D. Carlos Ramirez Lobato será uno de los candidatos que los fusionistas presenten por la circunscripcion de Badajoz, en las elecciones de Diputados á Cortes.

Nada tendria de extraño que así sucediera, porque el Sr. Ramirez es uno de los amigos más consecuentes y decididos que el Sr. Sagasta tiene en esta provincia; pudiendo tambien alegar en su favor la circunstancia—que no concurre en la mayor parte de los fusionistas extremeños—de proceder del antiguo partido constitucional.

Y sin embargo, nosotros seguimos creyendo que al fin y á la postre el Sr. Ramirez no será uno de los candidatos adictos—y no decimos ministeriales por no contrariar á D. Venancio—que hayan de votarse para Diputados á Cortes.

Pero conste que celebraríamos equivocarnos.

Indudablemente, uno de los dos candidatos fusionistas por la circunscripcion, lo será D. Casimiro Lopo.

¿Quién ocupará el otro lugar en la candidatura?

Ya hemos dicho que en cierta reunion se indicó á D. Carlitos Groizard, hijo del pontífice de la fusion en la provincia.

La candidatura del Sr. Groizard—hijo—la defienden aqui con calor algunos ministeriales; pero otros consideran preferible la del brigadier D. José de Castro Lopez.

Estos últimos—los que prefieren la candidatura del Sr. Castro—recuerdan que el brigadier tiene en Badajoz toda su familia y no pocos amigos; y que cuando vino con el general Blanco en 1883, contribuyó cuanto le fué posible á que no se molestara á nadie. Creen, pues, que la candidatura del Sr. Castro tiene mas razon de ser en la circunscripcion, que en el distrito de Mérida y aun opinan que en este último quizás toque el brigadier dificultades que no se le ofrecerian en la capital.

Más dicen los que revelan interés en que D. José Castro figure en la candidatura de la circunscripcion, y es que la actitud de algunos ministeriales que se muestran hostiles á ese pensamiento y á la vez patrocinan al Sr. Groizard (hijo) no reconoce otra causa que la de ser éste desconocido de casi todos los electores, que por lo tanto no se atreverian siquiera á entenderse con él. Merced á esto—añaden—crecería la influencia de los que abogan por D. Carlos Groizard, cosa que e no sucedería, al menos en lo concerniente á la circunscripcion, si fuera diputado por ella el señor Castro.

No falta quien crea tambien que al fin y á la postre será candidato por la circunscripcion, el marqués de Valdeterazo.

En este caso aun habria tres candidatos adictos por Almedralejo: D. Rafael Fernandez de Soria,—martista.—D. Fernando Ceballos y D. Abdon Salamanca (fusionistas.)

El Sr. Ceballos desearia, como

ya hemos dicho en otro número, figurar en la candidatura de la circunscripcion; pero si no lo consigue, ha de querer lograr la representación del distrito de Almedralejo.

Si el marqués de Valdeteraz llegara á ser candidato por Badajoz, en union del Sr. Lopo, seguramente se presentaria por Llerena D. Carlos Groizard, porque segun dicen por ahí, es cosa resuelta que uno de los candidatos adictos, por nuestra provincia, lo sea el Sr. Groizard (hijo)

Y ya verán ustedes como aunque no le conozcan los electores, al fin sale diputado.

Sin que por esto pueda decirse nada contra la sinceridad electoral del Gobierno.

Por el distrito de Villanueva de la Serena se presentará, probablemente, como candidato adicto, D. Pedro Fernandez Durán, marqués de Tolosa, é hijo del marqués de Perales.

El marqués de Tolosa milita en la fusion y pertenece, segun nos dicen, al grupo moretista.

Si al fin se presenta candidato, no creemos que le dispute el triunfo su hermano el conde de Villanueva de Perales, actual diputado por aquel distrito.

Las fuerzas con que cuentan allí el conde de Villanueva y el marqués de Tolosa, son las mismas, por más que el uno milita en el partido conservador y el otro en el fusionista.

Quien tal vez pretenda luchar con el marqués, como ya lo hizo con el conde su hermano, es otro fusionista; D. Mariano Fernandez Daza.

Por el distrito de Don Benito se presentará candidato adicto el demócrata monárquico D. Juan Lucas Retamar, que quiere medir sus fuerzas con D. Santiago Solo de Saldívar, adicto tambien.

Sólo en el caso de que D. Alejandro Groizard se presentara candidato por Don Benito, desistiría de sus pretensiones el señor Retamar.

Si D. José de Castro llegase á figurar en la candidatura de la circunscripcion, es casi seguro que aspiraria á representar el distrito de Mérida un demócrata monárquico, amigo del Sr. Moret, á quien, segun parece, se han hecho ya algunas indicaciones para que salga á la palestra.

Lo indudable es que algunos demócratas monárquicos no oculten su disgusto al ver la pretericion que de ellos hacen los elementos más conservadores de la fusion.

A los demócratas monárquicos quizás no les falten motivos para quejarse; pero nosotros no queremos mezclarnos en estos disgustos de familia ni echar leña al fuego.

Dícese que además de los señores marqués de Fuente Santa y D. Cipriano Piñero, aspira á ser Senador por esta provincia, un fusionista que disfruta una gran fortuna.

## 85 ALCALDES MULTADOS.

El Sr. Gobernador de la provincia ha impuesto el máximo de la multa que establece la ley mu-



ricipal á los Alcaldes de los siguientes pueblos:

Ahillones, Albuera, Aljucen, Almendral, Arroyo de San Servan, Atalaya.

Barcarrota, Baterno, Berlanga, Benquerencia, Bienvenida.

Cabeza la Vaca, Cabeza del Buey, Calamonte, Capilla, Campillo, Carmonita, Carrascalejo, Casas de D. Pedro, Castilblanco, Castuera, Corte de Peleas, Cristina.

Don Alvaro. Fuente de Cantos, Fuente del Arco, Fuentes de Leon, Feria.

Garlitos, Granja de Torrehermosa, Guareña.

Haba (La), Helechosa, Higuera de Llerena, Higuera la Real, Hinojosa del Valle, Hornachos.

Lobon, Llera, Llerena. Maguilla, Manchita, Medina de las Torres, Montemolin, Montijo, Monterrubio.

Nava (La), Navalvillar de Pela, Nogales.

Oliva de Jerez, Oliva de Mérida, Olivenza, Orellana la Sierra.

Palomas, Parra (La), Puebla del Maestre, Puebla de la Reina, Puebla del Prior.

Rena, Retamar, Reina, Roca (La), Risco.

Salvaleon, San Pedro, Santos (Los), Segura de Leon, Solana.

Torre de Miguel Sesmero, Torremayor.

Valencia de las Torres, Valencia del Mombuey, Valencia del Ventoso, Valle de Santa Ana, Valle de Matamoros, Valverde de Burgillos, Valverde de Mérida, Villagarcía, Villanueva del Fresno, Villar de Rena, Villarta de los Montes.

Zafra, Zahinos, Zalamea y Zarza Junto Alanje.

La multa impuesta no lo ha sido como supone nuestro colega *El Diario*, por no haber rendido los ayuntamientos de los 85 pueblos citados, cuentas atrasadas, sino por no remitir los Alcaldes, según se prevenía en circular de 30 de Diciembre, copia certificada del acta referente á la primera sesion que celebraran los Ayuntamientos despues de recibida dicha circular; sesion en la cual debió darse cuenta de las prevenciones contenidas en el mismo documento.

No nos explicamos, en verdad, semejante omision, pues lo que la autoridad superior exigía era de tan fácil cumplimiento, que apenas hubiera ofrecido media hora de trabajo á los secretarios de los Municipios, si, como es de creer, los Alcaldes multados dieron cuenta de la circular á los Ayuntamientos que presiden.

Pero el que nosotros censuramos la falta cometida, no se opone á que creamos que la pena impuesta, que es la tercera de las que señala el artículo 183 y la más grave exceptuando la suspensión, parece un tanto dura.

El no haber remitido una certificación, que equivale al acuse de recibo de la circular, puede, sin violencia alguna, calificarse de negligencia leve.

Verdad que la circular contenía el apercibimiento; pero ó nosotros no hemos leído bien la circular, ó el apercibimiento de que se impondría la multa que establece el art. 183, era para el caso de que los Alcaldes y Concejales, dieran lugar por cualquier causa á que las cuentas del último ejercicio no se formaran oportunamente; y puede muy bien suceder que los Alcaldes multados no resulten morosos en este servicio, por más que no hayan re-

mitido la certincacion que justifique haber dado cuenta á los Ayuntamientos que predicen de la circular del Sr. Gobernador civil.

Seccion local.

Se equivoca *La Defensa*: sabemos muy bien lo que en nuestra casa ocurre; pero como en ella aun no se ha hablado de candidaturas republicanas, mal podíamos dar noticias acerca de este punto.

Ayer llegó á esta capital el batallon cazadores de Tarifa.

Dicese que pronto saldrán de esta capital alguas compañías del regimiento infanteria de Castilla, que se situarán en Olivenza, Mérida y Plasencia.

Hoy tendrá lugar en el teatro la funcion que hemos anunciado y cuyos productos se destinan á socorrer la familia del malogrado escritor don Pablo Nougués.

Celebraremos que el público ocupe todas las localidades.

Parece que el ministro de Hacienda pretende que el Municipio de esta ciudad abone por el encabezamiento de consumos 7.000 duros mas que ántes, ó sea unos 53.000 duros anuales.

Se nos figura que el Ayuntamiento no aceptará un tipo tan alto.

Con las exigencias, cada vez mayores, de los ministros de Hacienda, en lo concerniente á los consumos, los artículos de primera necesidad van alcanzando precios muy exagerados, sobre todo, en las grandes poblaciones, y la situación de las clases proletarias, es en ellas muy angustiosa.

Nuestro particular amigo don Luis Diaz, empleado en la Tesorería de Hacienda, ha visto morir casi al mismo tiempo dos de sus hijos.

Dios conceda al Sr. Diaz y á su esposa la resignacion que se necesita para soportar tan inmensa desgracia.

Variedades.

LO DE CARTAGENA.

(En renglones cortos, por Pepe Estráñi, pacotillero de *La Voz Montañesa*, de Santander.)

Le achacan á Ruiz Zorrilla los monarquicos con hiel el cisco de Cartagena que ha dado tanto que hacer. El, desde la emigracion tirando por un cordel, hizo que los insurrectos promovieran el belen. Claro, es que ellos no querían sus vidas comprometer; pero tiraba del hilo el republicano aquél, y en el fuerte de este modo les hizo poner los pies. Las balas que al general Fajardo hicieron caer, no las dispararon ellos desde dentro del cuartel; las disparó Ruiz Zorrilla, que es hombre que apunta bien, por medio de un hilo, desde Paris, Suiza ó donde esté. No hay que mostrarse benévolo con un malvado como él, que á los miseros monarquicos quiere quitar de comer; y no vale que nos digan sus amigos que no es el autor de esa intencion, que no le ha salido bien,

ó que se ha lanzado el grito de ¡viva doña Isabel! lo cual, aunque fuera cierto, ocultarlo era un deber. No, señor; él solo ha sido otras veces y esta, quien ha promovido desórdenes con maldad y con doblez y creo ya averiguado positivamente, que, ¡hasta el motin de Esquilache lo promovió don Manuel!

NI CANTARES NI RIMAS.

Te pregunté:—¿Me quieres? dijistes:—Sí ¡A cuantos se lo has dicho despues que á mil!

Te esculpi en mi corazon creyendo que me amarias... ¡No conocí que tu alma es, como la nieve, fria.

Si no me mato, es sólo, mujer ingrata, porque sientas el rayo de mi venganza.

Te adoraba con la fé del que ama por vez primera... ¿Por qué tu infame conducta ha matado mi inocencia?

Es tanto tu cinismo que, aunque lo veo, me parece mentira y no lo creo.

Vi tu semblante agraciado y te juzgué pura y casta... Ya que te conozco digo: ¡Como la apariencia engaña!

Desprecias mi cariño porque soy pobre... Mujeres de tu talla quizás me sobren.

Fé te pusieron de nombre y fé me inspiraste un dia, me engañastes, y hoy deploro por tí, Fé, la fé perdida,

Llorando me jurastes que virgen eras, y falaz me engañabas: ¡quién lo creyera!

Aunque tns palabras corren dulces, como tus miradas, todos te hayen, como se huye de corriente turbia y mansa.

L. MORENO TORRADO.

ARRENDAMIENTO DE DEHESA.

Se hace á pasto y labor de la titulada *Terrezuelas*, sita en término de esta ciudad, á partir del 30 de Setiembre del corriente año bajo las condiciones que se convengan con el que suscribe, que habita en la calle de Santa Lucia, número 5, cuarto bajo.

Badajoz 2 de Enero de 1886.—Sisenando Cisneros.

ARRENDAMIENTO.

El dia 25 del corriente mes de Enero, á las doce de su mañana y en la notaria de D. José Becerra Pino en Badajoz, calle del Doctor Lobato número 7, tendrá lugar la subasta para el arrendamiento de la dehesa titulada Fresno Virgen Golfín sita en este término, bajo las condiciones del pliego que estará de manifiesto en la referida notaria y Puebla de la Calzada en casa del mayor condómino don Mateo Amigo Guisado.

**Ungüento y Pildoras Halloway.**—Los resfriados y las toses molestan así al paciente mismo como á los que le rodean, pero hay para curarlos un sistema de tratamiento sencillo, inocuo y eficaz. Si el *Ungüento Halloway* se frota vigorosamente en el pecho y entre los omoplatos dos veces al dia y si la sangre se purifica por medio de dósis

convenientes de las Pildoras se obtiene un resultado doblemente bueno, á saber, el de desembarazar los órganos de la respiracion de toda acumulacion de flema, y de proteger á los pulmones contra los malos efectos de una circulacion impura. De este modo tan removidos los gérmenes morbosos y la tos desaparece. Por los mismos medios y con igual facilidad son curados los dolores de garganta, las ulceraciones, la dipteria las bronquitis, la pleuresia y todas las afecciones asmáticas ó pulmonares.

ALMACEN DE PIANOS,

MÚSICA, ARMONIUMS

É INSTRUMENTOS PARA ORQUESTAS Y BANDAS MILITARES

DE

ANTONIO COVARSI

Pianos españoles, y franceses á cuerdas cruzadas

GARANTIZABOS

Antonio Covarsi, agente internaciona de aduanas.—Comisiones, consignaciones y tránsitos.—Representante de varias empresas de vapores á América. Agente de aduanas de la Compañía de ferro-carriles extremeños.

25, CALLE DE LA SOLEDAD 25. BADAJOZ.

ADORNOS

DE

YESO Y BARRO BLANCO

MANUEL CABALLERO, pintor, adornista y ornamentista, tiene establecido su taller en Cáceres, calle de Barrionuevo 51. Elabora balaustrés de 3 y medio reales cada uno, de seis clases. Jamba de 4 reales el metro á 12. Modillones de 5 á 10 reales. Capiteles de 40 á 100 reales. Mensulas para balcones de 18 á 40 reales. Remates de 25 á 80 reales; y de yeso á precio sumamente reducidos, pues hay florones desde 12 reales á 120.

Tubería y tejas vidriadas que se confecciona con un barro especial deseubierto por el dueño de dicho taller y que reúne las condiciones que no tiene ningun otro de Extremadura, pudiéndose dar estos artículos á precios muy reducidos.

Se mandan muestras á quien las desea. No se servirá ningun pedido sin que se adelante su importe en letra de fácil cobro.

Los pedidos de adorno no se cobran hasta la terminacion.

CURACION ASECURADA

de todas Afecciones pulmonares.



Vosotros todos los que padecéis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER,

Venta por mayor don J. Garcia, Tetuan 15, Madrid. En Badajoz don J. Gimenez.

SORPRENDENTE.

POMADA ANTI-OFTÁLMICA.

LA ESPERANZA.

Cura radicalmente toda clase de males de ojos por rebeldes que sean.

Diez reales bote de la fórmula número 1.º y doce reales de la fórmula número 2.º.—Se rebaja el 25 por 100 á los farmacéuticos, de diez botes en adelante.

Los pedidos á D. Federico Trejo, Farmacéutico, en Villanueva de la Serena (Badajoz), acompañando su importe de letras de fácil cobro.—Se remiten por el correo.

En Badajoz don J. Gimenez.



MAQUINAS PARA COSER  
SIN RIVAL EN EL MUNDO

PLAZA DE  
18, LA CONSTITUCION, 18,  
BADAJOZ.

SINGER

PLAZA DE  
18, LA CONSTITUCION, 18,  
BADAJOZ.

La compañía Fabril SINGER  
ES

- LA UNICA CASA que puede ofrecer al comprador *segura y sólida garantía* por su inmenso crédito, por su creciente fabricacion, por su venta mayor cada año y «por tener establecido en todas las poblaciones importantes de España y del extranjero»;
- LA UNICA CASA que dispone de *numeroso e inteligente personal* para atender á cualquier duda ó cualquiera reclamacion del comprador «en su propio domicilio y sea el que fuere el punto de su residencia»;
- LA UNICA CASA que en todos sus depósitos tiene *completo surtido* de agujas y piezas sueltas para las verdaderas máquinas «SINGER», firme garantía á los compradores de que «nunca han de tener inutil su máquina», como acontece con las de otros fabricantes;
- LA UNICA CASA que *no hace de las composuras* de las máquinas un nuevo negocio y un censo «á cargo de los cándidos compradores»;
- LA UNICA CASA que facilita al comprador el *pago paulatino* de su máquina, aunque durante el pago «cambie aquel de poblacion ó de residencia»;
- LA UNICA CASA cuyo género ha sido *imitado por mas de cien fabricantes* sin reputacion en el mercado, que para vender sus defectuosas é inútil máquinas tienen que escudarse con el nombre «SINGER». «sorprendiendo la buena fé del comprador»;
- LA UNICA CASA cuya venta por sí sola *asciende á mas* que la que obtienen todos los demás fabricantes juntos;
- LA UNICA CASA que ha *obtenido oficialmente* en España por infinitos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorizacion de vender las máquinas SINGER á las escuelas de niñas «con destino á la enseñanza»;
- LA UNICA CASA que *ha obtenido los primeros premios* en cuantas exposiciones ha concurrido.

FÍJESE EL PÚBLICO

en los datos que quedan expuestos y antes de comprar visite el establecimiento de

La Compañía Fabril SINGER

BADAJOZ-18, PLAZA DE LA CONSTITUCION. 18-BADJOZ

CAFES Y TES

DE LA

COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombrada de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañía la PRIMERA que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que se expenden en esta capital.

Son cinco las clases de Cafés que se encuentran SIEMPRE RECIENTE TOSTADOS á la disposicion del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 botes forrados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 reales libra.

Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 80 clases, desde 20 reales hasta 72.

DEPOSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18. Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la COMPANIA COLONIAL, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan núm. 25.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del modo especial y tostado que *fué importado á España* por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, que son por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la variedad de las clases, condicion esencialísima para la satisfaccion del consumidor.

SUPERIORES CAFÉS

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID-ESCORIAL

AROMA CONCENTRADO

ELEGANTES BOTES DE 100 Y 200 GRAMOS

DE

- Café molido superior, á . . . 2 pesetas los 400 gramos.
- Puerto-Rico y Caracolillo . . . 2'50 — —
- Moka y Puerto-Rico . . . 3 — —
- Moka puro . . . . . 4 — —

De venta en todas las tiendas de Ultramarinos de Madrid y Provincias.

DEPÓSITO CENTRAL, PUERTA DEL SOL 13.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez

perjudicial y restituyendo el hígado su accion natural. Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 633, Oxford-street, Londres. No. 8.

BRONQUITIS, TOS, Catarros pulmonares. RESFRIADOS <sup>del PECHO</sup> y Debilidad del mismo. TISIS, Asma. CURACION RAPIDA Y CIERTA POR LAS

GOTAS LIVONIENNES

(Gouttes Livoniennes)

de TROUETTE-PERRET

Con CREOSOTA de HAYA, ALQUITRAN de NORUEGA y BALSAMO de TOLU.

Este producto, infalible para curar radicalmente todas las *Enfermedades de las Vías respiratorias*, está recomendado por las Celebridades médicas, como el único eficaz. Es el único, que ademas de no fatigar el estómago, le fortifica, le reconstituye y despierta el apetito; dos gotas por la mañana y por la noche, triunfan de los casos mas rebeldes.

FOR MAYOR: Rue Saint-Antoine, 165, PARIS. FOR MENOR: en todas las Farmacias. Exíjanse en cada frasco, para evitar las falsificaciones, el sello del Gobierno Francés y el sello de l'Union des fabricants.

En Badajoz, Farmacia de Dr. J. Jimenez.

En todas las Farmacias, Perfumerias y Peluquerias

La VELOUTINE

Pelvo de Arroz especial

Preparado al Bismuto por CH<sup>os</sup> FAY, Perfumista

PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

GRAN EXITO EN PARIS DENTRIFICO DE BERRO DE MARTIAL

Antiescorbútico y depurativo por excelencia, fortalece las encías, ataja la caries, purifica el aliento, da á la boca frescura constante y su uso diario contribuye poderosamente al bienestar general. Puede garantizarse, como el mejor de cuantos se conocen.

Inventor MARTIAL (DACQUET, Suc<sup>o</sup>), 119, rue Montmartre, pral, Paris

Venta por mayor don G. de Guinea, Carmen 1, Madrid. En Badajoz, Don J. Gimenez.

LAS Enfermedades Secretas

BLORRAGIAS GONORREAS FLUJOS BLANCOS DERRAMES

recientes y antiguos, son curados en algunos dias, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las

PILDORAS e Inyeccion de

KAVA

DEL DOCTOR FOURNIER Exíjase sobre cada caja, cada píldora, cada etiqueta, la signatura: *Kava Fournier* Paris, 22, Place de la Madeleine

En Badajoz, D. J. Gimenez.

PILDORAS FEBRIFUGAS DEL LICENCIADO TREJO.

Cuarto años de éxito y recomendada por la mayor parte de los Profesores médicos.

Curan toda clase de cuartanas, tercianas ó cotidianas y fiebres intermitentes. Precio de la caja, 10 reales.—Descuentos á farmacéuticos y drogueros.—Lo pedidos á don Federico Trejo, Villanueva de la Serena. (Badajoz.)

Se remiten por el correo previo el anticipo de su importe.

VICENTE GUTIERREZ

30 CALLE DE LA SOLEDAD 30 BADAJOZ

Comisiones y consignaciones de todas clases.—Trasportes para cualquier punto de España, del Extranjero y de Ultramar.—Agencia de Aduanas. Representación de varias fabricas de tejidos é hilados nacionales y extranjeros.—Compra y venta de frutas del país en comisiones.